COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 66/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/2017** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2017.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes **AGUSTIN ISMAEL BAEZ, DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ARNALDO RAMON FERREIRA GONZALEZ, A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. y MENEVA S.R.L.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 20 de noviembre del 2017, a las 10:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 119/2017 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/2017** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas	Gs. 4.309.200.-
2	MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas	Gs. 4.281.000.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dichas ofertas y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLEN"** o **"NO CUMPLEN".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas y MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas, "CUMPLEN"** con el requisito exigido por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR LOTES y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR LOTES**

LOTE Nº 1 - COMANDO DE LA ARMADA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas.	307.000.-
2	EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas.	307.200.-

LOTE Nº 2 - PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas.	404.000.-
2	EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas.	427.000.-

LOTE Nº 3 - COMANDO DE INSTITUTOS NAVALEZ DE ENSEÑANZAS - FF 30

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas.	3.570.000.-
2	EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas.	3.575.000.-

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC Nº 1.652, respectivamente, de fecha 20 de noviembre del corriente respectivamente, a la firma comercial MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas, lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.

Dicho pedido debe ser elevado a la UOC para el día martes 21 de noviembre del corriente para las 11:00 hs.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado de la firma MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas; presenta el Certificado de Origen Nacional solicitado, motivo por el cual se procederá a aplicar el margen de preferencia Nacional a la oferta.

Del agrupamiento de las ofertas, se obtiene lo siguiente:

- **La Firma MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas**; presenta las ofertas más bajas en los lotes N° 1, 2 y 3; por lo cual se determinan que son las más económicas del presente llamado y se procederán a analizarlas a continuación.

4. **VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas.**

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas,*** conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICAS.	MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
C) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**

Para dar continuidad al proceso de evaluación de la oferta presentada en cuanto a la Capacidad Legal, se procedió a solicitar mediante Notas de la UOC N° 1.652 de fecha 20 de noviembre del corriente, a la firma **MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas,** lo siguiente:

- ✓ Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- ✓ Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.

Dicho pedido debe ser elevado a la UOC para el día martes 21 de noviembre del corriente para las 11:00 hs.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma **MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas,** presenta su respectiva Nota S/N, en la cual elevan los documentos solicitados, pasando a ser analizados los mismos y determinados que los mismos **CUMPLE** con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	**MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas**
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Miguel Alberto Molinas	MOLINAS IMPORT	2.115.390	No Figura en los Registros del SINARH.

Por tanto, la empresa **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas**, **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 1º... Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas

LOTE Nº 1 - COMANDO DE LA ARMADA

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	72101601-001	Desmontaje de tejas	1	12.000	14.000	8.400	14.400
2	72101601-001	Colocación de tejas	1	75.000	75.000	52.500	90.000
3	72101601-001	Colocación de tejuelitas	1	45.000	47.000	31.500	54.000
4	72101601-	Desmonte de techo de	1	12.000	14.000	8.400	14.400

	001	chapa					
5	72131601-009	Colocación de pisos cerámico	1	55.000	65.000	38.500	66.000
6	72131601-012	Pintura de paredes látex.	1	17.000	18.000	11.900	20.400
7	72131601-012	Pintura de cielo Razo al látex	1	19.000	20.000	13.300	22.800
8	72101603-9999	Reparación de canaletas	1	45.000	54.000	31.500	54.000

LOTE N° 2 - PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	72101601-001	Desmontaje de tejas	1	12.000	10.000	8.400	14.400
2	72101601-001	Colocación de tejas	1	75.000	70.000	52.500	90.000
3	72101601-001	Demolición y colocación de azulejos	1	100.000	95.000	70.000	120.000
4	72101601-001	Demolición y colocación de piso cerámico.	1	100.000	95.000	70.000	120.000
5	72131601-009	Reparación del zócalos	1	30.000	28.000	21.000	36.000
6	72131601-012	Servicio de pintura de paredes internas y externas.	1	45.000	40.000	31.500	54.000
7	72131601-012	Servicio de pintura látex exteriores	1	25.000	23.000	17.500	30.000
8	72101603-9999	Reparación de canaletas	1	45.000	43.000	31.500	54.000

LOTE N° 3 - COMANDO DE INSTITUTOS NAVALEZ DE ENSEÑANZAS - FF 30

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	72101510-9998	Mantenimiento y reparación de baños, cambio de pisos, cambio de azulejos, mijitorios, inodoros y cisternas.	1	3.625.000	3.500.000	2.537.500	4.350.000
2	72131601-009	Reparación y colocación de piso cerámico.	1	62.500	75.000	43.750	75.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verifica que la oferta presentada por el oferente no se encuentra por debajo del 30 % y por encima del 20 % del referencial, por lo que no es necesario solicitar el desglose de precio.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2014-2015-2016).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2014-2015-2016).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016).

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente, como también así, de su formulario de ratios financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas	9,2	0,14	4,11	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueban que la firma ***MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas***, está en condiciones para ejecutar el contrato con la convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica: N/A.

e) Experiencia

Del análisis efectuado dentro del proceso de evaluación, para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas**
Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de mantenimiento y reparación de edificios, de los (3) tres años (2014, 2015, 2016), a empresas publicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2014, 2015, 2016)	**CUMPLE**

Esta documentación demuestra que la firma **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas; "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas;** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad técnica necesarias para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 66/2017** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA",** a la siguiente empresa:

- ***MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas;*** en los Lotes N° 1, 2 y 3 hasta la suma de 72.220.000.- (Guaraníes Setenta y dos millones doscientos veinte mil).

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 23 de noviembre de 2017.-

MIGUEL ANGEL ALFONZO PAREDES
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

LUZ MARINA OCAMPOS JARA
Tte F Int – Miembro UOC N° 3

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

ANEXO I:

CD Nº 66/2017 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA"

OFERENTE: MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENT	UNID. MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE Nº 1 - COMANDO DE LA ARMADA							
1	72101601-001	Desmontaje de tejas	Evento	M2	1	14.000	14.000
2	72101601-001	Colocación de tejas	Evento	M2	1	75.000	75.000
3	72101601-001	Colocación de tejuelitas	Evento	M2	1	47.000	47.000
4	72101601-001	Desmonte de techo de chapa	Evento	M2	1	14.000	14.000
5	72131601-009	Colocación de pisos cerámico	Evento	M2	1	65.000	65.000
6	72131601-012	Pintura de paredes látex.	Evento	M2	1	18.000	18.000
7	72131601-012	Pintura de cielo razo al látex	Evento	M2	1	20.000	20.000
8	72101603-9999	Reparación de canaletas	Evento	ML	1	54.000	54.000
TOTAL LOTE Nº 1:							**307.000**
Monto Máximo: 14.595.000.- (Guaraníes catorce millones quinientos noventa y cinco mil)							
Monto Mínimo: 7.297.500.- (Guaraníes siete millones doscientos noventa y siete mil quinientos)							
LOTE Nº 2 - PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30							
1	72101601-001	Desmontaje de tejas	Evento	M2	1	10.000	10.000
2	72101601-001	Colocación de tejas	Evento	M2	1	70.000	70.000
3	72101601-001	Demolición y colocación de azulejos	Evento	M2	1	95.000	95.000
4	72101601-001	Demolición y colocación de piso cerámico.	Evento	M2	1	95.000	95.000
5	72131601-009	Reparación del zócalos	Evento	M2	1	28.000	28.000
6	72131601-012	Servicio de pintura de paredes internas y externas.	Evento	M2	1	40.000	40.000
7	72131601-012	Servicio de pintura látex exteriores	Evento	M2	1	23.000	23.000
8	72101603-9999	Reparación de canaletas	Evento	ML	1	43.000	43.000
TOTAL LOTE Nº 2:							**404.000**
Monto Máximo: 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)							
Monto Mínimo: 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)							
LOTE Nº 3 - COMANDO DE INSTITUTOS NAVALEZ DE ENSEÑANZAS - FF 30							
1	72101510-9998	Mantenimiento y reparación de baños, cambio de pisos, cambio de azulejos, mijitorios, inodoros y cisternas.	Evento	Unidad	1	3.510.000	3.510.000
2	72131601-009	Reparación y colocación de piso cerámico.	Evento	M2	1	60.000	60.000

TOTAL LOTE N° 3:		3.570.000
PRECIO TOTAL:		4.281.000
Monto Máximo: 17.625.000.- (Guaraníes diez y siete millones seiscientos veinte y cinco mil)		
Monto Mínimo: 8.812.500.- (Guaraníes ocho millones ochocientos doce mil quinientos)		

MIGUEL ANGEL ALFONZO PAREDES
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

LUZ MARINA OCAMPOS JARA
Tte F Int – Miembro UOC N° 3

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3